

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2026/08168 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la ordenanza reguladora del precio público por la venta del libro "Els mantons de Carlet".

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Carlet, mediante acuerdo de fecha de 22 de junio de 2026, aprobó inicialmente el establecimiento así como la ordenanza reguladora, del precio público de la venta del libro "Els mantons de Carlet" por un importe de 7,88 euros por unidad, más el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El texto del acuerdo de aprobación inicial está a disposición para su consulta en el portal de transparencia municipal, en apartado normativa, proyectos en tramitación.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente al trámite de información pública para que en un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones en ese plazo, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Carlet, 23 de junio de 2026.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

